	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b>	GCSP-P-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>Versión:</b>	003
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS	<b>Fecha:</b>	09/04/2018

**1. OBJETIVO**  
 Establecer el procedimiento para el seguimiento de la Gestión Ambiental de los Contratos de Concesión adjudicados.







**2. ALCANCE**  
 El procedimiento inicia con la ejecución del comité ambiental de presentación e inducción de los profesionales ambientales del proyecto hasta la etapa de reversión, e incluye el seguimiento al instrumento de manejo ambiental ya sea Licencia Ambiental o Programa de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA, y demás obligaciones contractuales de carácter ambiental.

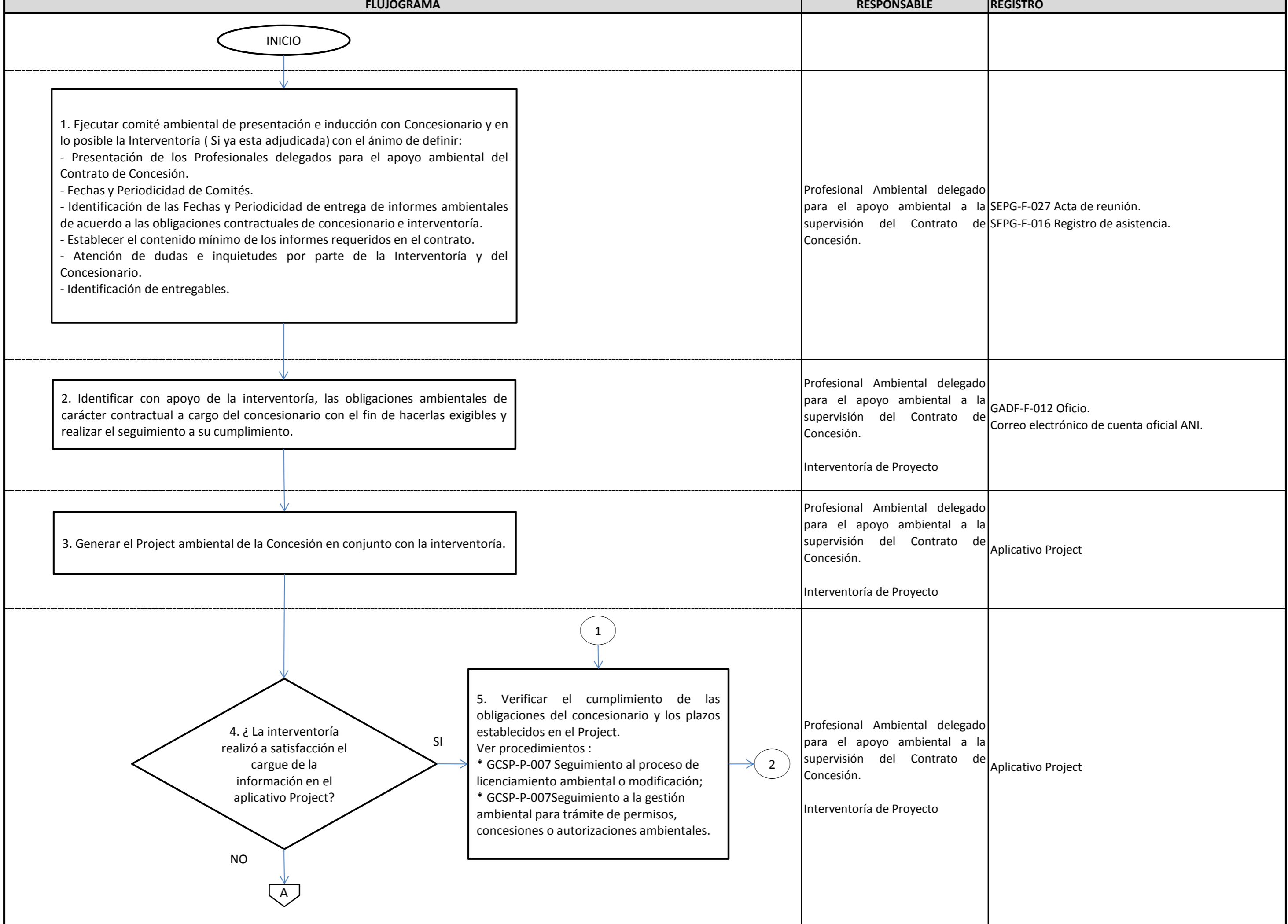
**3. PROCESOS O PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS**  
 \* GCSP-P-007 Seguimiento al proceso de licenciamiento ambiental o modificación de licencia de proyectos concesionados .  
 \* GCSP-P-008 Seguimiento al trámite de permisos, concesiones o autorizaciones ambientales.  
 \* GCSP-P-029 Elaboración, aprobación y no objeción del estudio denominado Programa de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA.  
 \* GCSP-P-030 Reversión Ambiental


**4. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO**  
 Coordinador Grupo Interno de Trabajo Ambiental


**5. NORMATIVIDAD VIGENTE**  
 - Ley 9 de 1979 - Código Sanitario Nacional.  
 - Ley 1333 de 2009 - Proceso Sancionatorio Ambiental  
 - Decreto 2811 de 1974 - Código Nacional de Recursos Naturales Renovables.  
 - Decreto 1682 de 2013 - Ley de Infraestructura  
 - Decreto 1076 de 2015, Título II- Capítulo 3 - Decreto Único Sector Ambiente- Licencias Ambientales


**6. OBSERVACIONES**


SÍMBOLO	SIGNIFICADO	SÍMBOLO	SIGNIFICADO	SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	Inicio y fin.		Conector página.		Conector de actividades
	Operación: desarrollo de actividad o tarea.		Decisión: toma de decisión		Archivo definitivo

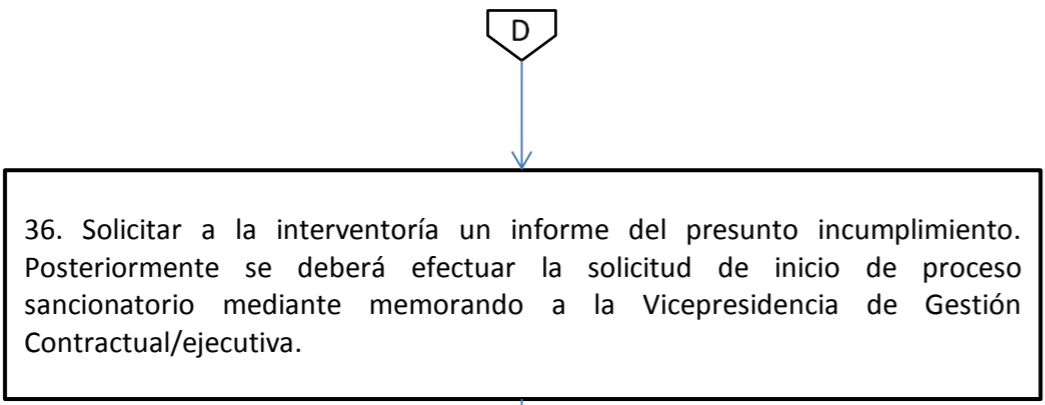
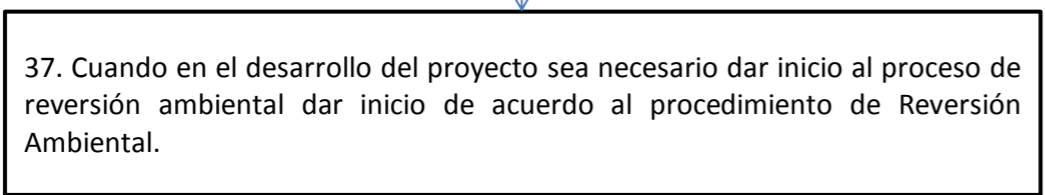



 <b>Agencia Nacional de Infraestructura</b>		<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		Código:	GCSP-P-006
PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			Versión:	003
PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS			Fecha:	09/04/2018
FLUJOGRAMA		RESPONSABLE	REGISTRO		
<p>A</p> <p>6. Requerir a la Interventoría realice el cargue de la información de acuerdo a lo solicitado por la ANI, en un plazo específico.</p>		Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión.	GADF-F-012 Oficio. Correo electrónico de cuenta oficial ANI		
<p>7. ¿ La interventoría realizó las correcciones y el cargue en el aplicativo Project en el tiempo establecido?</p> <p>SI → 1</p> <p>NO</p>					
<p>8. Otorgar un periodo de cura a la Interventoría para que subsane los presuntos incumplimientos al contrato de interventoría.</p>		Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión.	GADF-F-012 Oficio.		
<p>9. ¿ La interventoría subsano los presuntos incumplimientos en el tiempo establecido?</p> <p>SI → 1</p> <p>NO</p>					
<p>10. Desarrollar el procedimiento sancionatorio ambiental establecido en el contrato.</p> <p>Si no se especifica de manera detallada el proceso en el contrato se procederá a:</p> <p>Remitir Memorando a la Vicepresidencia de Gestión Contractual/ Ejecutiva (Según corresponda) con la solicitud de inicio de proceso sancionatorio por los incumplimientos contractuales identificados.</p>		Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión.	GADF-F-010: Memorando		
<p>11. Efectuar seguimiento al desarrollo del proceso sancionatorio.</p>		Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión.	GADF-F-010: Memorando Correo electrónico de cuenta oficial ANI.		
<p>2 → 12. Una vez el concesionario inicie con la obtención de los permisos y licencias ambientales requeridos para el proyecto, se deberá solicitar a la interventoría la elaboración de una matriz denominada: "Registro de obligaciones ambientales", que contenga la siguiente información: Tramo/Trayecto/Unidad Funcional, obligaciones ambientales derivadas de las licencias, y permisos, y las obligaciones ambientales contractuales, relacionando para cada uno de ellos el alcance, fechas de cumplimiento y demás información que se considere pertinente.</p> <p>Requerir a la Interventoría que cada vez que la Autoridad Ambiental emita un acto administrativo (incluidos los autos de seguimiento) que implique un cambio en las obligaciones debe actualizar el 'Registro de obligaciones ambientales y remitirlo a la ANI. El Profesional ambiental decidirá la forma en que se debe presentar la información para el respectivo seguimiento.</p>		Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión.  Interventoría del Proyecto	GADF-F-012 Oficio. Correo electrónico de cuenta oficial ANI Matriz: Registro de obligaciones ambientales..		
<p>13. Solicitar a la Interventoría un cronograma para el cumplimiento de las obligaciones Ambientales del concesionario; Contractuales, Licencias, Permisos Ambientales y PAGA, con base en el Plan de obras, el contrato de concesión y los cronogramas de ejecución de medidas del PAGA o del PMA. Dicho cronograma y su respectivo seguimiento deberá ser reportado por la interventoría en sus informes mensuales.</p> <p>B</p>		Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión.	GADF-F-012 Oficio. Correo electrónico de cuenta oficial ANI. Informe de interventoría y/o Concesionario.		

 <b>Agencia Nacional de Infraestructura</b>		<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		Código:	GCSP-P-006
PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			Versión:	003
PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS			Fecha:	09/04/2018
FLUJOGRAMA		RESPONSABLE	REGISTRO		
<p>B</p> <p>14. Verificar que la Interventoría elabore y mantenga actualizado el Registro de obligaciones ambientales y el cronograma para el cumplimiento de las obligaciones ambientales.</p>		Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión.	GADF-F-012 Oficio. Correo electrónico de cuenta oficial ANI		
3	<p>15. Efectuar seguimiento periódico al cumplimiento de las obligaciones contractuales de carácter ambiental del concesionario y la interventoría, lo anterior se realizará por medio de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de obligaciones ambientales.</li> <li>- Cronograma para el cumplimiento de las obligaciones ambientales</li> <li>- Revisión de informes de concesionario.</li> <li>- Revisión de informes de interventoría.</li> <li>- Revisión de actos administrativos proferidos por la Autoridad Ambiental.</li> <li>- Visitas de seguimiento al proyecto.</li> </ul>	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión.  Interventoría del Proyecto	GADF-F-012 Oficio. Correo electrónico de cuenta oficial ANI informes de concesionario/ Interventoría GADF-F-004 Legalización Comisión funcionarios GADF-F-032: Legalización del valor de actividad y seguimiento y monitoreo		
<p>16. ¿Se constata el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Concesionario y la interventoría?</p>		<p>SI</p> <p>17. Realizar el seguimiento periódico, según lo establecido en la actividad 15 del presente procedimiento hasta la finalización del contrato de concesión.</p> <p>4</p>	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión.  Interventoría del Proyecto	GADF-F-012 Oficio. Correo electrónico de cuenta oficial ANI informes de concesionario/ Interventoría GADF-F-004 Legalización Comisión funcionarios GADF-F-032: Legalización del valor de actividad y seguimiento y monitoreo	
<p>NO</p> <p>18. Incumplimiento Concesionario: Solicitar mediante oficio concepto a la interventoría en relación con el presunto incumplimiento de las obligaciones ambientales del concesionario. El tiempo establecido para la entrega del concepto se impondrá según lo indicado en el contrato.</p> <p>En caso de identificar incumplimientos a las obligaciones, la interventoría debe indicar un periodo de cura para subsanar el presunto incumplimiento.</p> <p>Incumplimiento Interventoría: Proceder según las actividades 8,9,10 y 11 del presente procedimiento.</p>		Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión.  Interventoría del Proyecto	GADF-F-012 Oficio. Correo electrónico de cuenta oficial ANI. Informe de interventoría y/o Concesionario.		
<p>19. ¿La interventoría conceptúa que hay un presunto incumplimiento y establece un periodo de cura?</p>		<p>NO</p> <p>20. Realizar el seguimiento periódico, según lo establecido en la actividad 15 del presente procedimiento hasta la finalización del contrato de concesión.</p> <p>4</p>	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión.  Interventoría del Proyecto	GADF-F-012 Oficio. Correo electrónico de cuenta oficial ANI informes de concesionario/ Interventoría GADF-F-004 Legalización Comisión funcionarios GADF-F-032: Legalización del valor de actividad y seguimiento y monitoreo	
<p>SI</p> <p>21. No objeción de la ANI al periodo de cura propuesto por la Interventoría.</p>		Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión.	GADF-F-012 Oficio. Correo electrónico de cuenta oficial ANI.		
<p>22. ¿Una vez culminado el periodo de cura, el incumplimiento fue subsanado?</p>		<p>SI</p> <p>23. Realizar el seguimiento periódico, según lo establecido en la actividad 15 del presente procedimiento hasta la finalización del contrato de concesión.</p> <p>4</p>	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión.  Interventoría del Proyecto	GADF-F-012 Oficio. Correo electrónico de cuenta oficial ANI informes de concesionario/ Interventoría GADF-F-004 Legalización Comisión funcionarios GADF-F-032: Legalización del valor de actividad y seguimiento y monitoreo	
<p>NO</p> <p>24. Requerir a la interventoría un Informe del incumplimiento, para luego solicitar al área jurídica, el inicio de proceso sancionatorio por los incumplimientos identificados. El tiempo establecido para la entrega del concepto se otorgará de acuerdo a lo indicado en el contrato.</p> <p>C</p>		Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión.	GADF-F-012 Oficio. Correo electrónico de cuenta oficial ANI.		

 <b>Agencia Nacional de Infraestructura</b>		<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		Código:	GCSP-P-006
PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			Versión:	003
PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS			Fecha:	09/04/2018
FLUJOGRAMA		RESPONSABLE	REGISTRO		
<p>25. ¿En el desarrollo del seguimiento ambiental se evidencia la necesidad de realizar modificaciones en la Licencia Ambiental, Permisos Ambientales, PAGA o efectuar nuevas solicitudes de permisos ambientales?</p>		<p>26. Realizar el seguimiento periódico, según lo establecido en la actividad 15 del presente procedimiento hasta la finalización del contrato de concesión.</p>	<p>Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión.</p> <p>Interventoría del Proyecto</p>	<p>GADF-F-012 Oficio. Correo electrónico de cuenta oficial ANI informes de concesionario/ Interventoría GADF-F-004 Legalización Comisión funcionarios GADF-F-032: Legalización del valor de actividad y seguimiento y monitoreo</p>	
<p>27. Ver procedimientos : GCSP-P-007: Seguimiento al proceso de licenciamiento ambiental o modificación de licencia de proyectos concesionados . GCSP-P-008: Seguimiento al trámite de permisos, concesiones o autorizaciones ambientales.</p>		<p>29. Realizar el seguimiento periódico, según lo establecido en la actividad 15 del presente procedimiento hasta la finalización del contrato de concesión.</p>	<p>Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión.</p> <p>Interventoría de Proyecto</p>	<p>GADF-F-012 Oficio. Correo electrónico de cuenta oficial ANI informes de concesionario/ Interventoría GADF-F-004 Legalización Comisión funcionarios GADF-F-032: Legalización del valor de actividad y seguimiento y monitoreo</p>	
<p>30. Solicitar a la interventoría pronunciamiento respecto a la existencia de presuntos incumplimientos contractuales por el desarrollo de actividades sin las correspondientes licencias o permisos ambientales. <b>Nota:</b> El plazo para la entrega del concepto será el establecido en el contrato de interventoría.</p>		<p>32. Realizar el seguimiento periódico, según lo establecido en la actividad 15 del presente procedimiento hasta la finalización del contrato de concesión.</p>	<p>Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión.</p> <p>Interventoría de Proyecto</p>	<p>GADF-F-012 Oficio. Correo electrónico de cuenta oficial ANI</p>	
<p>33. Solicitar a la interventoría establezca un periodo de cura al concesionario para que este subsane los presuntos incumplimientos identificados.</p>		<p>35. Realizar el seguimiento periódico, según lo establecido en la actividad 15 del presente procedimiento hasta la finalización del contrato de concesión.</p>	<p>Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión.</p> <p>Interventoría del Proyecto</p>	<p>GADF-F-012 Oficio. Correo electrónico de cuenta oficial ANI informes de concesionario/ Interventoría GADF-F-004 Legalización Comisión funcionarios GADF-F-032: Legalización del valor de actividad y seguimiento y monitoreo</p>	
<p>34. ¿El concesionario subsano el presunto incumplimiento en los tiempos establecidos?</p>					

 <b>Agencia Nacional de Infraestructura</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b>	GCSP-P-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>Versión:</b>	003
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS	<b>Fecha:</b>	09/04/2018

FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	REGISTRO
	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión.  Interventoría del Proyecto	GADF-F-010: Memorando
	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión.  Interventoría del Proyecto	GADF-F-010: Memorando
		

8. CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
001	Agosto 15 de 2013	Actualización acorde a la NTCGP1000:2009
002	Febrero 12 de 2014	Ajuste al documento
003	Abril 09 de 2018	Actualización del documento de acuerdo a la gestión realizada por el GIT Ambiental

9. APROBACIÓN				
Participo en la Elaboración del Procedimiento				
	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado	Diana Carolina Orjuela García	Contratista - VPRE	27/01/2018	<b>ORIGINAL FIRMADO</b>
Revisado	Norma Liliana Gutiérrez Gamboa	Experto G3 - 06	02/03/2018	
Revisado	Fabian Augusto Jiménez Franco	Experto - 06	02/03/2018	
Aprobado	Jairo Fernando Arguello Urrego	Coordinador G.I.T. Ambiental	09/04/2018	
Vo.Bo. SGC	Cristian Leandro Muñoz Claros	Contratista - VPRE	09/04/2018	